



DECRETO ALCALDICIO N° 347 /

APRUEBA ACTA ENTREGA TERRENO
OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 06.01.2015 que autoriza, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **"Reposición Parcial Cubierta Escuela Santa Amalia"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 23.01.2014 que adjudica a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID 3656-3LE15 **"Reposición Parcial Cubierta Escuela Santa Amalia"**, al proveedor Carlos Patricio Terán Terán, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 32.652.410 iva incluido y por un plazo de ejecución de 40 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 30.01.2015 que aprueba Contrato de fecha 29.01.2015. Designa Inspector Técnico de Obras al profesional Sr. Guillermo Arias del Canto, o quien lo subrogue.

El Memorándum N° 65 de fecha 05.02.2015 que remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 02.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

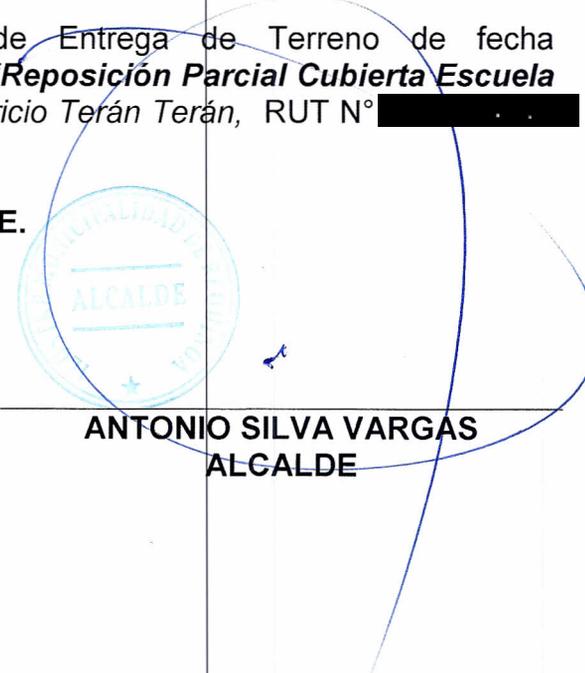
Las Alcaldicio facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 02.02.2015, para la ejecución de la Obra: **"Reposición Parcial Cubierta Escuela Santa Amalia"**, a cargo del Sr. Carlos Patricio Terán Terán, RUT N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/MBQ/GADC/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
DOM (2)
Dirección Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo